



Una austeridad impuesta a tijeretazos

(MathieuTourliere, pág. 26-30)

Ante la caída de los ingresos públicos registrada en los primeros nueve meses de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador se negó en contraer deuda para inyectar recursos en la economía, y prefirió agudizar las ya importantes medidas de austeridad que impulsó desde su llegada al poder: recortó 165 mil millones de pesos al gasto asignados a sus principales programas, partió a la mitad los recursos destinados a obras y adquisiciones para este año, y entregó a los gobiernos estatales 155 mil millones de pesos menos que en 2019.

El gobierno de la Cuarta Transformación aplicó sus tijerazos multimillonarios de manera casi homogénea en el gasto público. Ni los programas sociales ni las instancias de derechos humanos; mucho menos las entidades federativas se salvaron, según el Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del tercer trimestre de 2020, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Sin embargo, hubo excepciones destacadas: el Instituto Nacional de Migración (INM), la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tuvieron fuertes incrementos presupuestarios –igual que la Secretaría de Economía, que destinó cerca de 30 mil millones de pesos al programa de créditos a microempresas familiares para atender la urgencia causada por el covid-19–, mientras que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Energía (Sener) y los fondos destinados al Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico quedaron intocados.

La Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos – que López Obrador tachaba de organismos inúti-les en el arranque de su sexenio– recibieron montos muy superiores a los presupuesta-dos, mientras que la Lotería Nacional, que organizó la polémica “rifa” por el precio del avión presidencial, recibió este año 2 mil millones de pesos no contemplados en el presupuesto 2020.

Esto no fue el caso de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Nacional de las Mujeres, o la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, todas ellas sufrieron “adecuaciones presupuestarias” a lo largo del año, que les quitaron entre 18% y 44% de sus asignaciones.



A lo largo del año, la Secretaría de Cultura padeció un recorte de 28.6%, Seguridad Alimentaria sufrió una reducción de 15.7%, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático perdió 17.5%. El sector de la salud pública, en primera línea de la lucha contra el covid-19, vio un recorte brutal al presupuesto asignado a las oficinas centrales de la Secretaría de Salud –de 44%– y ahorros en prácticamente todos los demás rubros, mientras que 55 mil millones de pesos fueron reasignados hacia el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, manejado por el Instituto de Salud para el Bienestar.

De subejercicios y excesos

Además de los recortes al gasto programado, las dependencias del gobierno federal realizaron un subejercicio casi sistemático del gasto público, por un monto total de 202 mil 558 millones de pesos, según la SHCP. Así, entre enero y septiembre, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas gastó apenas la mitad del presupuesto que tenía asignado; la Secretaría de Bienestar se quedó con 16% de los recursos que debió entregar a través de sus programas sociales –equivalente a cerca de 26 mil millones de pesos–, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales –ya castigada en presupuesto– se quedó con un subejercicio de 11%.

El INM, encargado de detener y deportar a los indocumentados en la frontera sur de México para evitar que lleguen a Estados Unidos –derivado del acuerdo que el gobierno de López Obrador y el de Donald Trump pactaron en junio de 2019–, también reportó un gasto extra de mil 278 millones de pesos este año.

Previo a la pandemia de covid-19, los expertos de la SHCP preveían que, a finales de septiembre, el gobierno reportaría ingresos de alrededor de 4 billones 125 mil millones de pesos. Sin embargo, el monto real observado resultó menor en 235 mil 772 millones de pesos; Pemex, por ejemplo, reportó ingresos inferiores en 170 mil 684 millones de pesos respecto a las proyecciones.

Ordenó un recorte a los gastos de operación, pidió a la alta burocracia que devuelva a la Tesorería de la Federación parte de sus salarios –y de su aguinaldo–, y disminuyó las aportaciones del gobierno federal a las entidades federativas, lo cual desató la ira de algunos gobernadores no afiliados a Morena, quienes incluso amagan con romper el pacto federal y hacer secesión.

Aun así, el proyecto de presupuesto 2021 elaborado por la SHCP contempla medidas todavía más drásticas: un nuevo recorte de 108 mil millones de pesos a los estados y municipios y 2 mil 184 millones de pesos menos a los organismos autónomos.



Al parecer, en lo que va del año la Fiscalía General de la República (FGR) ya se había preparado para el recorte, pues reportó un subejercicio de 3 mil 343 millones de pesos entre enero y septiembre, debido a “menores erogaciones en el gasto de operación”; respecto al año pasado, la FGR gastó mil 500 pesos menos, debido a la “disminución de recursos para investigar y perseguir los delitos del orden federal, y delitos relativos a la delincuencia organizada”.

Programas de Bienestar, fábrica de candidatos *(Mathieu Tourliere, pág. 8-12)*

En los tiempos de la Cuarta Transformación perdura la vieja práctica priísta que convierte las estructuras de programas sociales en plataformas electorales.

Así, siete de los delegados de Bienestar –también llamados “superdelegados”– ya presentaron sus renuncias al presidente Andrés Manuel López Obrador con la intención de competir por las gubernaturas de los estados donde administraron respectivamente los programas en los últimos dos años.

Después de separarse de su cargo, Víctor Manuel Castro Cosío se alistaría como candidato para Baja California Sur; Indira Vizcaíno Silva buscaría el gobierno de Colima, Juan Carlos Loera de la Rosa se presentaría en Chihuahua, Pablo Almícar Sandoval Ballesteros pelearía por Guerrero, Lorena Cuellar Cisneros se lanzaría en Tlaxcala, y Manuel Peraza Segovia buscaría el poder en Nayarit.

Aparte, Hugo Éric Flores Cervantes, el fundador del Partido Encuentro Social (PES) renunció a su cargo de superdelegado en Morelos para presidir su organización política –que acaba de recibir su registro como partido, con todo y una bolsa de recursos públicos de más de 169 millones de pesos para 2021–, y el superdelegado Roberto Pantoja Arzola expresó su deseo de ser gobernador de Michoacán, aunque hasta el momento permanece en su puesto.

Con el precedente de Jaime Bonilla Valdez –quien fue superdelegado en Baja California y posteriormente ganó la gubernatura del estado bajo la bandera de Morena–, la reciente ola de renuncias confirma que la “Coordinación General de Programas para el Desarrollo”, una estructura creada en el gobierno actual y dirigida por Gabriel García Hernández, es una fábrica de candidatos.

No es sorpresa: aparte de su amistad de dos décadas con López Obrador, García Hernández es un profesional de las elecciones: fue apoderado legal de la organización Honestidad Valiente, en 2012 coordinó la campaña del tabasqueño, y antes de las elecciones de 2018 era Secretario de Organización de Morena, con lo que supervisó toda la estructura del partido en vistas a los comicios.



Todos los “superdelegados” también tienen perfiles orientados al juego electoral: 21 tuvieron algún cargo de primer nivel en Morena, algunos fueron candidatos a gobernadores –como Delfina Gómez, en el Estado de México–, muchos son o fueron legisladores federales, y algunos llevan amistades añejas con López Obrador.

Aparte, López Obrador y García Hernández ofrecieron a estos “superdelegados” las herramientas necesarias para asentar su poder: unos salarios brutos mensuales de 126 mil 617 mil pesos; una imponente infraestructura física y humana –cada uno tiene bajo su mando a varios subdelegados y cientos de “servidores de la nación”–, y una fuerte exposición mediática, derivada de la operación de los programas sociales y del respaldo popular a López Obrador.

El presidente dejó claro que su interés principal en materia de política social es que los beneficiarios de los programas reciban los recursos de manera directa, es decir, a través de las llamadas “tarjetas del Bienestar” y sin intermediarios que cobren “comisiones” de por medio. Pero el mandatario no ve con malos ojos que sus representantes tengan perfiles electoralistas.

En la conferencia matutina del 3 de diciembre de 2019, por ejemplo, se le sugirió que sustituya los delegados por “verdaderos ciudadanos que no estén metidos en la política y que no tengan claras intenciones electorales”; inmediatamente, el mandatario reviró que “la política es un oficio noble, la política es tan limpia que ni los más sucios políticos han podido mancharla si la política se entiende como el oficio que permite al ser humano servir a los demás”.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, las secretarías al frente de programas sociales también sirvieron de “trampolín” electoral para una serie de funcionarios, así como de delegados estatales y locales, y el propio José Antonio Meade Kuribreña aprovechó su breve estancia en la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para impulsar su candidatura presidencial de 2018

Millones de pesos para compensar a militares como víctimas

(Gloria Leticia Díaz, pág. 34-35)

Creada a partir del movimiento nacional de víctimas en el contexto de la “guerra contra el narcotráfico” y de la militarización de la seguridad pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) ha autorizado compensaciones económicas a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) por más de 148 millones de pesos en los últimos cuatro años.

La cifra es apenas 26.4 millones menor a las compensaciones que la CEAV entregó a víctimas de violaciones de derechos humanos atribuidas a marinos y a soldados del Ejército mexicano, entre 2015 y 2020: casi 175 millones de pesos.



Los recursos distribuidos a integrantes de las Fuerzas Armadas considerados víctimas así como a quienes se considera víctimas de ellas en recomendaciones de organismos nacionales o internacionales de derechos humanos y en sentencias judiciales, provienen del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) –uno de los 109 fideicomisos recientemente desaparecidos por el Congreso de la Unión–, de acuerdo con información obtenida por Proceso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El acceso del personal castrense al fondo destinado para víctimas de derechos humanos y de delitos se remonta a la gestión de Julio Hernández Barrios al frente de la CEAV (de octubre de 2016 a enero de 2017) y del entonces secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, actualmente preso en Estados Unidos bajo cargos de colaborar en el contrabando de drogas.

Impulsor de la fallida Ley de Seguridad Interior, que ampliaba las atribuciones de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, Cienfuegos Zepeda peleó ante el gobierno de Enrique Peña Nieto el derecho de su personal para obtener recursos del FAARI.

“Mis soldados también son víctimas de los delincuentes”, alegaba entonces el general Cienfuegos, ante los intentos de funcionarios de la CEAV de objetar el acceso de los militares al FAARI, considerando que la bajas militares deberían ser consideradas como riesgo de trabajo, que debía ser cubierto por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM) o bien por el Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos de Servicio de Alto Riesgo, uno de los cinco con que cuenta la Sedena.

La moción del general se impuso. El argumento para acceder a los recursos del FAARI se lo dio la propia Ley General de Víctimas, que en considerandos de sus artículos 67 y 69 considera válida la compensación en forma subsidiaria, tomando en cuenta “la determinación del Ministerio Público cuando el responsable se haya sustraído de la justicia, haya muerto o desaparecido o se haga valer un criterio de oportunidad”, así como la presentación de “las constancias del agente del ministerio público que competa de la que se desprenda que las circunstancias de hecho hacen imposible la consignación del presunto delincuente ante la autoridad jurisdiccional y por tanto hacen imposible el ejercicio de la acción penal”.

El mecanismo al que recurren los integrantes de las Fuerzas Armadas es obtener constancias ministeriales luego de la integración de carpetas de investigación por un evento en el que se hayan registrado bajas en sus filas.